



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-012-2017

En Quito a los 23 días del mes de noviembre de 2017, a las 12H00, en la Sala de Sesiones del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: PhD. Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezcuita y Msc. Martha Racines, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y, el señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL.

Están presentes los siguientes miembros con voz: la Dra. Soraya Carranco, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL; y, Dra. Mónica Mancero, DIRECTORA DE LA CARRERA DE POLÍTICA.

Asiste también como invitada la VOCAL ALTERNA señorita Carolina Romero.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta anterior
2. Informe sobre las últimas sesiones del Consejo Universitario (clasificación y valoración de cargos, Comité de Ética e Investigación, , Reglamento de Posgrados)
3. Instructivo para la Recategorización del Personal Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador por los años 2017-2018 e implementación en la Facultad
4. Propuesta del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas
5. Informe sobre la socialización del plan estratégico y recordatorio sobre los planes de carrera y posgrado.
6. Aplicación de las directrices del Consejo Directivo para el cumplimiento del Instructivo de Carga Horaria
7. Solicitud de la Dirección de Carrera de Sociología: Título Honoris Causa al Doctor Alejandro Moreano
8. Varios

El Consejo Directivo de la FCSH decide dejar el punto cuatro, Propuesta del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas, para una reunión posterior. Con este cambio, queda aprobado el orden del día.

Una vez verificado que existe el quórum reglamentario, se instala la sesión y el Consejo Directivo **RESUELVE:**



PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**Antecedentes:**

- La Secretaría realiza un resumen de las resoluciones constantes en el Acta Resolutiva No. FCSH-CD-011-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 16 de octubre de 2017, para consideración de los señores miembros del Consejo Directivo. Posteriormente, dicha acta se somete a consideración del Consejo Directivo y es aprobada.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve aprobar el Acta Resolutiva No. FCSH-CD-011-2017.	Todo el cuerpo colegiado	n/a
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor.		

PUNTO 2: INFORME SOBRE LAS ÚLTIMAS SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CARGOS, COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN, , REGLAMENTO DE POSGRADOS)**Antecedentes:**

- El señor Decano expone ante el Consejo Directivo la nueva estructura de puestos del personal administrativo de la Universidad Central del Ecuador, con la renovada valoración y clasificación de 682 cargos de la institución, aprobada por el Honorable Consejo Universitario en noviembre.

- El señor Decano presenta ante el Consejo Directivo las novedades relacionadas con la discusión del nuevo Reglamento del Comité de Ética. Entre ellas, resalta que las investigaciones de Ciencias Sociales deberán contar con protocolos para la autorización escrita de la población a la que están orientadas.

El Magister Alexander Amezquita, en este punto, propone que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presente ante el Comité de Ética y el Honorable Consejo Universitario su perspectiva sobre la implicación de dicho cuerpo colegiado en la aprobación de proyectos de investigación en Ciencias Sociales. Esta propuesta es aceptada por el Consejo Directivo.

- Con respecto a las normas de Posgrado, el señor Decano resalta que en este momento el H. Consejo Universitario está priorizando el debate de las regulaciones internas de la Universidad relacionadas con las becas y el proceso de admisión, evaluación y titulación de programas de posgrado, lo que consta en varios proyectos de instructivos y reglamentos.

El señor Decano solicita a los miembros del Consejo Directivo que revisen los mencionados proyectos normativos, a fin de contar con sus aportes para la discusión en el H. Consejo Universitario.

Resolución	Responsables	Tiempo
El Consejo Directivo acuerda que el señor Subdecano Rafael Polo y el Magister Alexander Amezquita elaboren una propuesta de criterio institucional de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, respecto de la implicación del Comité de Ética en la aprobación de proyectos de investigación en Ciencias Sociales.	Subdecano MSc. Alexander Amezquita	07 de diciembre de 2017

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor.

PUNTO 3: INSTRUCTIVO PARA LA RECATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR POR LOS AÑOS 2017-2018 E IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD

Antecedentes

- El señor Decano expone ante el Consejo Directivo de la FCSH los detalles de aplicación del Instructivo para la Recategorización del Personal Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador por los años 2017-2018. Se resalta que el proceso inicia el 20 de noviembre y culmina el 19 de diciembre de 2017.

Los señores miembros del Consejo Directivo formulan varias observaciones al procedimiento. El Magister Alexander Amezcua solicita que se programe una reunión con los encargados de la Dirección de Talento Humano, que administran el sistema registro funcionarios, a fin de presentar algunas sugerencias sobre los campos que constan en dicha plataforma, que no estarían completos respecto de lo que contempla el Instructivo.

El señor Decano opina que previamente a la conversación con Talento Humano debería realizarse una reunión informativa general con los docentes de la Facultad para recoger observaciones sobre el Instructivo de Recategorización.

- El Consejo Directivo, en cumplimiento del Instructivo de Recategorización, resuelve que la Comisión de Facultad realizará una reunión de recepción de las carpetas con las solicitudes de recategorización, los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

- El Consejo Directivo, después de varias deliberaciones, decide que la MSc. Martha Racines, actúe como Representante Docente Principal en la Comisión de Recategorización y la PhD María Augusta Espín tenga la calidad de su alterna.

- El Consejo Directivo acuerda que el señor Subdecano realice una base de datos de pares académicos que se encargarán de analizar las obras que se presenten dentro del proceso de recategorización.

- El Secretario Abogado realizará una consulta al Vicerrectorado Académico y de Posgrado sobre la doble calidad que ostentaría la Dra. Mónica Mancero, en la Comisión de Recategorización, ya que la mencionada autoridad es al mismo tiempo Directora de la Carrera de Sociología y Representante Alterna al Honorable Consejo Universitario.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve designar como Representante Docente Principal a la Comisión de Recategorización de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a la MSc Martha Racines y como Representante Alterna a la Dra. María Augusta Espín.	MSc. Martha Racines Dra. María Augusta Espín	Hasta 12 de octubre de 2018

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor.

PUNTO 4: PROPUESTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Este punto se traslada a la próxima reunión.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve trasladar el tratamiento del punto 4 a la próxima reunión.		
Votación: Aprobado con cinco votos a favor.		

PUNTO 5: INFORME SOBRE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y RECORDATORIO SOBRE LOS PLANES DE CARRERA Y POSGRADO.

Antecedentes

- El señor Decano propone que los Planes de Carrera de la Facultad sigan un formato definido, para que sirvan como insumo para la planificación general de la Facultad y la elaboración de su presupuesto.

Con este fin, se presenta el formulario Plan de Ejecución, en el que las Carreras deberán incluir sus actividades, metas, indicadores, productos fecha, montos, fuente, tiempo de ejecución y responsables del cumplimiento de las actividades. Estos datos deberán estar alineados con los objetivos generales y específicos de la Carrera y de la Facultad, definidos estos últimos en el Plan Estratégico que fue socializado entre los docentes de las tres Carreras.

- El MSc. Alexander Amezcuita y los señores Decano y Subdecano resaltan la importancia de los programas de posgrado y los cursos de educación continua como fuentes de financiamiento y autogestión, dentro de la unidad académica. Se plantea la realización de cursos respecto de materias incluidas ya en la malla curricular de las Carreras de la Facultad, para obtener recursos económicos.

Además, el MSc. Amezcuita plantea que se realicen estudios de mercado respecto de las carreras y programas de la Facultad.

- El señor Decano considera que es necesario insistir ante el señor Rector de la UCE para que culminen las adecuaciones físicas en el edificio anteriormente utilizado por la Facultad de Ingeniería Química, en el que funcionará el Departamento de Posgrados de la FCSH, entre otras dependencias.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve que las Direcciones y Consejos de Carrera y de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presenten su Plan de Ejecución en el formato conocido y aprobado en la sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2017, hasta el 19 de diciembre de 2017	Directores de Carrera Consejos de Carrera Consejo de Posgrado	Hasta el 19 de diciembre de 2017
Votación: Aprobado con cinco votos a favor.		

PUNTO 6: APLICACION DE LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE CARGA HORARIA

Antecedentes

- El señor Decano resalta la necesidad de que los docentes y las Direcciones de Carrera de la Facultad presenten los informes de seguimiento de syllabus, en el formato constante en el SIAC, con la firma de sus alumnos, que deben presentarse en conjunto con el registro del reloj biométrico, los primeros días de cada mes, para constancia de las actividades docentes.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve solicitar a los Directores/as de Carrera de la Facultad que remitan los informes de seguimiento de syllabus de los docentes a su cargo, en conjunto con el registro del reloj biométrico, los primeros días de cada mes.		

Votación: Aprobado con cinco votos a favor.

PUNTO 7: Solicitud de la Dirección de Carrera de Sociología: Título Honoris Causa al Doctor Alejandro Moreano

Antecedentes

- Se da lectura del oficio No. 566-CSP- de 23 de octubre de 2017, suscrito por el MSc. David Chávez, Director de la Carrera de Sociología quien en base a la destacada trayectoria del Doctor Alejandro Moreano propone al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que se lleve el trámite correspondiente para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Central del Ecuador, para el mencionado ex catedrático de la FCSH.

El Consejo Directivo decide aprobar la solicitud de la Dirección de Carrera de Sociología y abrir el debate dentro de la Facultad con respecto a la elección de otros catedráticos que también merecerían el reconocimiento de la Universidad con un Doctorado Honoris Causa.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve acoger la petición de la Dirección de Carrera de Sociología y solicitar el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa para el Doctor Alejandro Moreano. Para dicho efecto, se abre el proceso de recopilación del expediente de méritos que se enviará como fundamento de la solicitud, para garantizar el buen resultado de la misma.	Dirección de Carrera de Sociología	n/a

Votación: Aprobado con cinco votos a favor. El señor Subdecano Rafael Polo manifiesta sus reservas sobre la decisión del Consejo Directivo en este punto, pero también vota a favor.

PUNTO 8: Varios

Antecedentes

- El señor Subdecano expone el caso del estudiante José Mateos, quien solicita una excepción en su matrícula

Frente a esta petición, el Consejo Directivo acuerda que este tipo de peticiones deben tramitarse de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, teniendo a la Carrera como primera instancia y al Consejo Directivo como segunda instancia.

- La Dra. Mónica Mancero solicita que el Consejo Directivo ratifique la aprobación de los diseños de las Carreras de Sociología y Política, adoptadas el 02 de octubre de 2017, con énfasis en que el acto de aprobación se refiere específicamente a los nuevos diseños de ambas carreras.

- El Consejo Directivo debate sobre la necesidad de contar con más docentes para dirigir los trabajos de titulación. Al respecto, el cuerpo colegiado acuerda consultar a la Dirección General Académica si es factible que los docentes por contrato puedan dirigir los trabajos de titulación de los estudiantes.

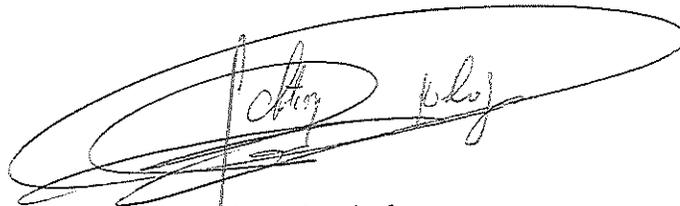
Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve oficiar a los Directores/as de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para solicitarles que las peticiones académicas de los estudiantes se tramiten de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. Esto quiere decir que en primera instancia deben conocerse en la Dirección de Carrera, y, en segunda instancia en el Consejo Directivo.	Secretario Abogado	Hasta el 07 de diciembre de 2017
El Consejo Directivo resuelve aclarar que la resolución adoptada en la sesión ordinaria de 02 de octubre de 2017, aprobó los Diseños de la carrera de Sociología y de la carrera de Política, en los términos expuestos por los señores Directores de Carrera en la mencionada reunión, decisión que el Consejo Directivo ratifica integralmente en la sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2017.	Direcciones de Carrera de Sociología y Política	n/a
El Consejo Directivo resuelve consultar a la Dirección General Académica si los profesores a contrato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas pueden dirigir proyectos de investigación de titulación de los estudiantes, debido al gran volumen de trabajo y déficit de docentes para esta actividad en la unidad académica.	Secretario Abogado	Hasta el 07 de diciembre de 2017

Votación: Aprobado con cinco votos a favor.

Termina la sesión a las 14h20.



MSc. Francisco Hidalgo
DECANO



Dr. Christian Machado
SECRETARIO